Internacionalización del aprendizaje vs aprendizaje universal de los ciudadanos del mundo

 *Internationalization of learning vs. universal learning of the world's citizens*

**Filiberto Candia García**Facultad de Ingeniería, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
filinc@hotmail.com

**Javier Flores Méndez**Facultad de Electrónica, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
xavier\_snk@hotmail.com

**Juan Carlos Escamilla Sánchez**Facultad de Ingeniería, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
escamilla\_14@hotmail.com

Resumen

Este trabajo lleva a cabo un análisis de los procesos de internacionalización (objetivos, estrategias, acciones, etcétera) en educación superior, declarados en los programas de desarrollo: federal, estatal e institucional del país. Se determina el tipo de soporte (filosófico, organizacional, de gestión, entre otros) que cada documento ofrece, para llevar a cabo acciones en favor de los intercambios académicos y el incremento de la calidad educativa. Asimismo, se emiten recomendaciones sobre la articulación de las interacciones que deben existir entre los programas de desarrollo federales, estatales e institucionales y de los indicadores a utilizar que faciliten la métrica internacional en pro del aseguramiento de la calidad en la educación internacional, de acuerdo a la acreditación de los planes y programas de estudio por COPAES o ABET. Y se enfatiza la obligación sobre el empleo adecuado del término internacionalización de la educación, para cambiar el concepto a educación de los ciudadanos del mundo.

Palabras clave: internacionalización, ciudadano del mundo, calidad educativa.

Abstract

This work carries out an analysis of the internationalization processes (objectives, strategies, actions, etc.) in higher education, declared in the Federal, State and Institutional development programs of the country. It is determined the type of support (philosophical, organizational, management, among others) that each document is offered, to carry out actions in favor of academic exchanges and increase of the educational quality. Recommendations are issued on the articulation of the interactions that must exist between Federal, State and Institutional development programs and indicators to be used to facilitate the international metrics for quality assurance in international education according to accreditation Of plans and study programs by COPAES or ABET. Emphasis is placed on the obligation to use the term internationalization of education, and to change the concept to education of the world's citizens.

Key words: internationalization, citizen of the world, educational quality.

**Fecha recepción:** Enero 2016 **Fecha aceptación:** Julio 2016

**Antecedentes**

El término internacionalización lo define la Real Academia Española (RAE), como la acción y efecto de internacionalizar. Su uso conduce a definir también el concepto internacionalizar, que de acuerdo a la RAE consiste en someter **a la autoridad conjunta de varias naciones** o de un organismo que las represente, territorios o asuntos que dependían de la autoridad de un solo Estado. En este trabajo se pone de relieve el compromiso de las Instituciones de Educación Superior (IES) que buscan incrementar la calidad educativa mediante la internacionalización como recomendación de los Programas Nacionales de Desarrollo (PND).

Se debe exigir ética a los organismos y gobernantes que regulan la autoridad en las naciones. De no hacerse,[[1]](#footnote-1) los siguientes cuestionamientos se validan: ¿necesitamos la internacionalización?, ¿es buena la dependencia económica con respecto a otros países?, ¿estamos facultados para un devenir entre las naciones que sea justo, equitativo y para el bien común?

Para responder es necesario contar con una percepción bien definida de la palabra internacional,[[2]](#footnote-2) la cual por sí misma es multiconceptual y subjetiva en la declaración de principios y proclamas del desarrollo sustentable, de acuerdo a los ambientes (laborales, educativos, políticos, jurídicos, de intercambio, etcétera).

En una entidad educativa, las definiciones simples del concepto internacionalización no son claras, pues se ha caído en la banalidad de asociar el concepto con el término de intercambio académico, en un sentido totalmente reduccionista que raya al grado de ser tomado como un periodo vacacional por los académicos (docentes y estudiantes), ya que no existe un programa formal de retroalimentación de experiencias (foros, conferencias, artículos de divulgación, etcétera).

Antes de pasar a un proceso de análisis que incluya la revisión de los programas o planes de desarrollo de entidades federales, estatales e institucionales, se aclara el concepto **internacionalización** desde la perspectiva de Pro México y se enfatiza la diferencia de uso entre un proceso productivo y uno educativo.

No obstante que la internacionalización tiene diversos significados, quizás el más apropiado sea la capacidad de respuesta que tienen los países y las instituciones para responder a los retos y fenómenos de la globalización (Knight, 2005). Para Warner (1992) existen diferentes motivos e imperativos que incentivan la orientación de la agenda de las universidades hacia la internacionalización, asociados a la competitividad internacional, los modelos de autodesarrollo de procesos de apertura comercial en las fronteras y la transformación social en el marco de los sistemas democráticos actuales. Van der Wende (2002) propone un enfoque que contiene objetivos, políticas, estrategias, actividades y efectos sobre las instituciones a través de un esquema que enfatiza la correlación entre la política nacional y la institucional, para definir una política que favorezca la implementación de estrategias para la movilidad estudiantil y académica en las IES (Moctezuma et al., 2011).

Al emitir las recomendaciones que aparecen en este trabajo se tomó en cuenta el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Asimismo, en la observación final se estableció la necesidad de un cambio de paradigma y de avance en la vivencia de ser un ciudadano del mundo, que busca incluir una soberanía terrenal[[3]](#footnote-3), compartida y equitativa entre las naciones. Para ello se diferenció la internacionalización del simple intercambio académico.

**Pro México**

Llevar el concepto de internacionalización a un esquema de negocios permite identificar el alcance del concepto; sin embargo, su dimensión se convierte en un proceso comercial con fines lucrativos, que antepondrá los beneficios propios (país con alto desarrollo), sobre los demás (países con menor desarrollo), resultado en una alta inequidad de la competitividad.

Al ser Pro México[[4]](#footnote-4) una institución con fines lucrativos, la concepción del término internacionalización es una referencia adecuada para el sector empresarial y productivo, ya que permite contrastar las intenciones educativas y las económicas del mismo concepto. Además pone en claro los limitados alcances del incremento en calidad educativa que buscan las IES del país, al continuar empleando la significación de internacionalización en actividades de intercambio académico.

Pro México asume la internacionalización como una extensión de las empresas mexicanas en el exterior a través de un brazo comercial o productivo, mediante el cual se colocan productos y servicios en uno o más mercados externos; por lo tanto, Pro México entiende la internacionalización como un fin de beneficio económico que proporciona empoderamiento comercial.

En las IES, la internacionalización de la educación superior se entiende como un medio y no como el fin; de ahí que documentos y actividades como el desarrollo de los programas de estudio, proyectos de investigación conjuntos, el currículo oculto del proceso de aprendizaje, los acuerdos y convenios de cooperación y colaboración, la movilidad estudiantil y académica, sean expresiones concretas de este proceso (UNESCO, 2004 citado en Moctezuma, 2011).

Al haber dos perspectivas diferentes de la internacionalización que son el fin y el medio, se plantea una bifurcación muy marcada entre las capacidades del término dependiendo de su alcance. Se puede sintetizar que en la iniciativa privada la internacionalización es una inversión económica con alto retorno de acuerdo al comportamiento del mercado y para las IES es un gasto sin reembolso del incremento de la calidad educativa.

Para la iniciativa privada, la internacionalización significa un posicionamiento comercial, para las IES la internacionalización se ha convertido en una vitrina de exhibición sobre su existencia (a mayor número de intercambios académicos, mayor presencia internacional). Mientras que las razones de la iniciativa privada consisten en una expansión de economías de escala mundial con reducción de costos, en las IES las razones son propiciar el intercambio académico con fines limitados a cursar un programa de asignatura o dar cumplimiento al requerimiento de los organismos certificadores.

El beneficio que busca la iniciativa privada mediante la internacionalización es contar con una herramienta de competitividad, con menor vulnerabilidad ante crisis regionales, permitiendo la evolución de las exportaciones y un mayor valor agregado en la sofisticación del proceso. Además cuenta con infraestructura nacional en el extranjero, siendo esta una imposición violenta a la soberanía de los países en desarrollo que justifican la invasión mediante la esperanza de que exista transferencia tecnológica, así como más y mejores empleos.

Si los beneficios que buscan las IES son cubrir los indicadores de los organismos acreditadores y certificadores —siendo estos sólo cuantitativos en el número de intercambios—, entonces evaluación cualitativa o el *feed-back* de una experiencia de intercambio académico no se refleja en los planes y programas de estudio y excluye la capacidad de las IES de incrementar la calidad educativa.

En el siguiente apartado se muestra la metodología que utiliza Pro México sobre el proceso de internacionalización, que en gran medida puede ser orientada a las IES y ejecutada con la finalidad de incrementar el impacto del recurso económico invertido y concientizar a los beneficiados de que el intercambio académico no es un periodo vacacional y deber ser un ganar-ganar en el ámbito educativo, económico y comercial.

*Pasos para internacionalizarse*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Secuencia de pasos** | **Iniciativa privada** | **IES** |
| **Necesidades** | El proceso inicia con la detección de una empresa mexicana que tiene la oportunidad de contar con actividades comerciales en el extranjero. | Un beneficiario (universitario) debe externar y demostrar su capacidad de establecer una permanente comunicación e intercambio de información académica o tecnológica, identificada sobre programas de estudio similares con IES internacionales. |
| **Oportunidad** | Iniciativa privada. Es cuando se detecta o recibe a una empresa mexicana que tiene posibilidades de expandir sus actividades al extranjero. | Cuando existe una intención mutua entre IES de transferir tecnología. Este sería el mejor escenario. |
| **Candidato** | Cuando se cuenta con la validación del proyecto por parte de la Oficina de Representación Comercial de Pro México en el Extranjero. | Cuando existe interés de entablar intercambios académicos por parte de las IES del extranjero. |
| **Negociación** | Las negociaciones con las contrapartes locales para la instalación de tienda, oficina de representación, centro de distribución, alianza estratégica, planta de producción, etcétera. | Cuando se establecen proyectos conjuntos que sobrepasan la temporalidad de los ciclos escolares, dando continuidad a formación de recursos humanos de pregrado y posgrado. |
| **Cierre** | Cuando la empresa mexicana y su subsidiaria confirman que se ha establecido en el país de su interés la expectativa de intercambio comercial requerido. | Cuando las instituciones involucradas comparten un logro conjunto, como: publicaciones, prototipos, tesis, derechos de propiedad intelectual o industrial, etcétera. |

Dar seguimiento a esta metodología de Pro México contribuye a establecer una cadena de requerimientos debidamente articulados, que demanda la participación de entidades federales, estatales e institucionales y potencializa la optimización de los recursos, además de proyectar una mayor cobertura a la comunidad académica.

Para tener más clara la desarticulación de metas entre los programas nacionales de desarrollo, se analizan buscando mostrar las debilidades identificadas en la concurrencia y concomitancia de los recursos, así como en la eficacia y eficiencia de las acciones.

**Desarrollo**

*Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018*

En el PND (2013-2018) hay un apartado llamado Contexto Internacional que expone que el entorno internacional aún no está exento de riesgos para nuestra economía; asimismo señala que la planeación del desarrollo nacional debe considerar puntualmente que quizá, por primera vez en nuestra historia reciente, los factores que nos podrían afectar macroeconómicamente son más de índole externa que interna.

En el apartado de Proyección Internacional de un México con Responsabilidad Global, se afirma que el país requiere fortalecer su presencia en el extranjero para permitir al Estado velar por los intereses nacionales e incrementar la proyección de los mexicanos en el exterior. Frente a los retos que impone la globalización del conocimiento, es necesario fortalecer las políticas de internacionalización de la educación mediante un enfoque que considere la coherencia de los planes de estudio y la movilidad de estudiantes y académicos.

Quizá así se entienda la intención de las IES de apoyar las acciones de intercambio académico, aunque este apartado no comenta el ¿cómo? o los recursos (porcentaje del PIB) con los cuales se contará en esta actividad de vinculación de la educación con las necesidades sociales y económicas.

En el apartado de México con Educación de Calidad se plantea como objetivo que los mexicanos deben desarrollar su potencial mediante una educación de calidad y como estrategia se encuentra que los planes y programas de estudio sean pertinentes. Entonces surgen las preguntas: ¿con que alcance?, ¿de pertinencia regional, nacional o internacional?

Las líneas de acción a seguir enmarcan el apoyo a los programas de posgrado mediante la creación de un programa de estadías de estudiantes y profesores en instituciones extranjeras de educación superior. ¿Qué sucede con el pregrado y con los docentes de licenciatura? Se vislumbra el supuesto de un bajo impacto educativo puesto que se prioriza incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80 % en media superior y 40 % en superior, y si sólo se atiende al posgrado el porcentaje es alrededor de 20 %.

El PND (2013-2018)en el objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, incluye como línea de acción el ampliar la cooperación internacional en temas de investigación científica y desarrollo tecnológico, con el fin de tener información sobre experiencias exitosas, así como promover la aplicación de los logros científicos y tecnológicos nacionales. Entonces bajo la perspectiva del desarrollo sustentable, ¿cuándo será considerada una experiencia exitosa el intercambio académico? No está explicito, así que se supone que los indicadores deberán ser las publicaciones internacionales, la generación de conocimiento o la transferencia de tecnología. Se puede definir que incentivar la participación de los universitarios de México en foros y organismos internacionales (como la UNESCO, la OCDE, la OIT, el BID, entre otros) corresponde a una línea de acción de alto impacto, sin embargo, no está claro el origen de los recursos con los que se puedan lograr tales participaciones.

El apartado de ampliar y fortalecer la presencia de México en el Mundo es un ejemplo claro de las oportunidades y cómo lograr una mayor presencia internacional. Pero se limita a compartir esta experiencia con países de menor desarrollo que México (Anuario BUAP 2015-2016), haciendo subjetivos los beneficios de la cooperación internacional.

Las líneas de acción como: Ejecutar programas y proyectos financiados por el Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo; Establecer el Registro Nacional de Información de Cooperación Internacional; Ampliar la oferta de becas como parte integral de la política de cooperación internacional; Hacer un uso más eficiente de nuestra membresía en organismos internacionales especializados que beneficien las acciones de cooperación de y hacia México, son una sólida intención de participación ciudadana, sin embargo, ejecutar estas acciones requiere un conjunto de gestores que estén involucrados directamente con las IES, los cuales sean los responsables de compartir los recursos y ampliar la cobertura.

No es consistente que en el PND (2013-2018), aun existiendo una línea de acción directa sobre la educación de posgrado, en este caso la internacionalización de la educación, no se incluya un indicador que evalúe el impacto obtenido durante la administración federal. Por tanto, solamente se cuentan los siguientes indicadores:

* Indicador VII.3.1. Prueba ENLACE
* Indicador VII.3.2. Eficiencia terminal

*Programa Sectorial de Educación (PSE)* 2013-2018

Hablar sobre indicadores siempre es referencia del avance que se tiene de una entidad o persona con respecto a su similar. Por ejemplo, un indicador de las capacidades científicas y tecnológicas de un país es la cantidad de investigadores por cada mil miembros de la Población Económicamente Activa (PEA). La comparación con los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) es muy desfavorable para México; aunque ha mejorado, apenas alcanzó la cifra de 0.98 en 2012; habría que multiplicarla por un factor de siete para acercarse al promedio de los países de la OCDE (PSE, 2013-2018).

Este indicador de avance tecnológico es atendido por el PSE (2013-2018), puesto que en el objetivo 6.5 se hace un llamado general a la comunidad académica a incrementar y renovar el personal dedicado a la investigación en las instituciones generadoras de conocimiento científico y tecnológico. Como línea de acción, se propone el ampliar y fortalecer los programas dedicados a la repatriación de investigadoras e investigadores mexicanos que se encuentran en el extranjero. Estas son las únicas referencias que se realizan con respecto a las actividades de internacionalización.

Como indicadores de la relación entre la internacionalización y la calidad educativa, se encuentran en el PSE (2013-2018):

* Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad.
* Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) ejecutado por las instituciones de educación superior (IES), con respecto al Producto Interno Bruto (PIB).
* Porcentaje de programas de doctorado escolarizados en áreas de ciencia y tecnología registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Tanto los indicadores como los objetivos y las líneas de acción son más consistentes con las intenciones de vincular la calidad educativa con la internacionalización, sin embargo, esta labor recae sólo en el nivel educativo de posgrado y en el intercambio académico de los estudiantes.

No se vincula de manera clara (asignación de actividades a una dependencia o institución) la ventaja de contar con membresías en organismos internacionales y el aprovechamiento de las becas a través del programa de retención y repatriación.

*Ley general de educación (LGE) 2014*

En este documento es necesario que se articule el apartado VIII,[[5]](#footnote-5) con las líneas de acción del PND y el PSD 2013-2018. En este apartado, la ley es clara con respecto al apoyo recibido del erario público hacia los becados, quienes deben en un acceso abierto divulgar y difundir los resultados de sus investigaciones e innovaciones. En un proceso de internacionalización se debe evitar que las publicaciones de las investigaciones en instituciones educativas sean declaradas como exclusivas (si esta situación predomina en los intercambios académicos, no es posible considerar exitoso un programa de internacionalización).

*Plan Estatal de desarrollo (PED) 2011-2017*

En este documento de carácter estatal se especifica el término de **Intercambios Educativos**; sin embargo, la carencia de indicadores limita la estructuración de un adecuado programa de internacionalización hacia las IES. Propiciar el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, así como el intercambio con instituciones de educación superior nacionales e internacionales, y promover convenios nacionales e internacionales que permitan impulsar el fortalecimiento de las capacidades de estudiantes y docentes, son líneas de acción declaradas como funcionales.

Un acierto del PED (*2011-2017)* es el Programa de Inglés en Educación Básica, que busca instrumentar estrategias que permitan ofrecer la enseñanza del inglés[[6]](#footnote-6) como segunda lengua desde la educación básica aprovechando el uso de las nuevas tecnologías. Sin duda alguna, el éxito de todo proceso de intercambios académicos depende del manejo de una segunda lengua y atender esta condición desde la educación básica permitirá avanzar a un estado de profesionistas que transiten en el planeta como ciudadanos del mundo.

Sin indicadores de intercambio académico no hay consistencia entre las metas federales plasmadas en el PND, el PSE, la LGE y el PED. Se recomienda que se genere y homologue un único indicador, que integre y articule acciones comunes federales, estatales, regionales, institucionales e individuales.

*Ley de Educación Superior del Estado de Puebla (LESEP) 2012*

En el título III, capítulo I, Artículo 64 se habla de manera explícita sobre la **Internacionalización de la Educación Superior.** Vincula la mejora de la calidad y pertinencia de la educación superior y de las IES, con la internacionalización, dando libertad de gestión para establecer relaciones con otras instituciones, organismos, centros de investigación y sociedades profesionales o académicas, incluyendo el concepto de indicadores.

El artículo 65 involucra las funciones del docente con la internacionalización, sin embargo, sólo alude a la educación superior. El artículo 66 cruza la capacidad de innovación tecnológica con la internacionalización. El artículo 67 implica actividades a la autoridad educativa e integra como elementos de calidad educativa e internacionalización a la participación en foros, eventos, mecanismos y programas de cooperación educativa internacional.

El artículo 68 amplía la acción de la internacionalización sumando de sólo movilidad académica, y agregando el intercambio de expertos, además de la participación de proyectos conjuntos. Se aprecian indicadores más tangibles en el artículo 71:

I.- Movilidad de estudiantes;

II.- Movilidad de académicos; y

III.- Doble titulación.

*Programa de Desarrollo Institucional (PDI) BUAP 2013-2017*

Enmarca sus procesos de internacionalización en el Programa III, Posicionamiento, Visibilidad y Calidad Internacional. Donde las nuevas tecnologías de la información y comunicación, los modelos educativos de educación a distancia, la movilidad física de estudiantes, académicos e investigadores, así como la publicación de los descubrimientos o avances generados por distintas redes de investigadores a través del globo, han hecho de la internacionalización una de las tareas sustantivas de las IES. Sin embargo, no hay acceso para todos, esta es una condición que limita al proceso de internacionalización como un referente de incremento de calidad educativa.

Si existe el mecanismo donde todos los académicos (alumnos y maestros), tengan acceso a un intercambio o movilidad académica, entonces es posible considerar al proceso de internacionalización como un detonador de la calidad educativa. Tal como sucede en los posgrados de carácter internacional.

Atendiendo las recomendaciones de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES (2012) a lo largo de los últimos años, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) se ha convertido en una institución con presencia internacional reconocida entre las mejores de América Latina y con vínculos académicos con instituciones de prestigio ubicadas en distintas partes del mundo. Por estas razones, es relevante trabajar en equipos interdisciplinarios, por ejemplo, de: internacionalistas, sociólogos, pedagogos, economistas y, claro, un experto por DES, para revisar y preparar lo necesario con el fin de fortalecer la presencia internacional de la máxima casa de estudios (PDI, 2013-2017). En este marco de cooperación debe insertarse la inclusión de indicadores que sean comunes a los de la LESEP (2012), los cuales son; movilidad de estudiantes, movilidad de académicos y doble titulación.

El objetivo general es lograr posicionamiento internacional por medio de la movilidad internacional de estudiantes y profesores, así como por la presencia de sus investigadores, docentes y estudiantes en revistas, congresos y grupos de investigación científica con impacto global. La BUAP ha definido como indicadores el número de:

* Programas educativos acreditados internacionalmente; sin embargo, no hay un referente.
* Redes de colaboración internacional, las cuales aún no maduran y sus posibles indicadores no reflejan calidad, como es el caso de una revista con factor de impacto.
* Artículos publicados en revistas arbitradas e indexadas, aunque para validar este indicador debe agregarse el índice JCR.

En los objetivos específicos los indicadores coinciden con la LESEP (2012), movilidad alumnos y docentes y doble titulación.

Las metas del *PDI BUAP 2013-201,* enmarcan el apoyo a la consolidación y certificación de una segunda o tercera lengua extranjera, con apoyo de la Facultad de Lenguas de la BUAP, se limita por el alto número de alumnos con matrícula que forman los grupos. Entre las limitantes se encuentra que los convenios de doble titulación se encuentran obstaculizados por los sistemas de créditos y la negativa de los países desarrollados a homologar planes de estudio de países en desarrollo. Entre otras alternativas se necesita de un periodo de consolidación de las metas propuestas en el *PDI BUAP 2013-2017,* que sobrepasa la temporalidad de la administración 2013-2017.

Las políticas y esfuerzos para aumentar y registrar un mayor número de beneficiados por convocatorias que promueven la educación internacional (Macrouniversidades, Erasmus Mundus, Becas Marie Curie, Comexus, entre otras), no son suficientes, y la atención a una matrícula en constante incremento limita la asignación de recursos que permitan la mejor operación de las oficinas de relaciones internacionales.

Sobre las estrategias que plantea el PDI (2013-2017), la de mayor impacto y bajo apoyo es organizar un comité de internacionalización, en el que intervengan docentes, investigadores y estudiantes de las distintas unidades académicas (UA), con el propósito de identificar oportunidades de cooperación internacional en los ámbitos de docencia, investigación, difusión de la cultura, extensión universitaria y vinculación, puesto que esta atiende de manera directa las necesidades de vinculación de las entidades extranjeras y satisface sus necesidades inmediatas con alto interés de inversión. Con esta participación se logra pasar de indicadores cuantitativos a cualitativos.

Durante el análisis realizado se percibe que no hay consistencia en la articulación de estrategias y acciones entre las instituciones federales, estatales e institucionales, las cuales deben compartir los indicadores y los programas de internacionalización. Las IES deben tener autonomía y libertad de gestión para adecuar los programas de internacionalización de manera regional sin dejar de percibir el recurso económico asignado y etiquetado desde la federación.

Además de las necesidades y declaraciones realizadas por la falta de incremento de la calidad académica, debe analizarse un nuevo concepto de construcción y actualización de laboratorios de experimentación y prácticas académico / industriales, llevado a cabo e instituido en cada unidad académica. La capacidad y flexibilidad para instalar y readecuar laboratorios con nueva tecnología es un estímulo de alto valor agregado que el sector internacional está buscando.

*Ciudadanos del mundo*

El término “ciudadanía mundial” no es nuevo. Ha cobrado mayor fuerza en el ámbito del desarrollo desde que el Secretario General de las Naciones Unidas en 2012 puso en marcha la Iniciativa Mundial “La educación ante todo”, en la que se ha señalado “el fomento de la conciencia de ser ciudadanos del mundo” como una de sus tres prioridades, junto con el acceso a la educación y la calidad de esta. Para la UNESCO, ciudadanos del mundo son aquellas personas que piensan y actúan en pro de un mundo más justo, pacífico y sostenible (UNESCO, 2015).

La educación para la ciudadanía mundial (ECM) se propone dotar a los educandos de todas las edades, de los valores, los conocimientos y las competencias basados en los derechos humanos, la justicia social, la diversidad, la igualdad entre hombres y mujeres y la sostenibilidad ambiental que inculcan el respeto por estos valores y brindan a los educandos los medios para ser ciudadanos del mundo responsables. La ECM coincide con los objetivos de la educación para el desarrollo sostenible (EDS). Con fines de medición y para elaborar las metas y los objetivos de educación y los resultados del aprendizaje, la UNESCO (2015), en consulta con expertos de todo el mundo, ha definido las siguientes dimensiones conceptuales principales de la ECM (tabla 1), que son comunes también a la EDS y al concepto de los desempeños sociales:

**Tabla 1.** Competencias de los ciudadanos del mundo (UNESCO, 2015).



**Discusión**

La discusión en este trabajo se centra en definir si es necesario avanzar hacia un aprendizaje universal o continuar con un proceso de internacionalización. ¿Cuál? es la mejor alternativa que incrementa la calidad educativa. Se ha comentado que el concepto de internacionalización necesita un cambio de paradigma y avanzar a la vivencia de ser un ciudadano del mundo, quien aprende de manera universal. Al respecto, la UNESCO (2013) ha emitido recomendaciones de la comisión especial sobre métricas de los aprendizajes, donde destacan las áreas de medición y su descripción (tabla 2).

**Tabla 2.** Áreas de medición determinadas por la Comisión especial sobre métricas de los aprendizajes. Fuente: UNESCO, 2013.

****

*Desempeños sociales*

Es la medición entre los jóvenes de su demostración de valores y habilidades necesarios para el éxito en sus comunidades, países y el mundo. Este comportamiento ha sido denominado por Candia y Galindo (2010) como desempeño social utilizado como elemento de fiscalización de las políticas públicas y educativas. Entre las cualidades observables se encuentran:

* Atención a los retos de transformación social y económica
* Interpretación y uso de la ciencia y tecnología
* Reconocimiento de las potencialidades del individuo

Puesto que la internacionalización no es un indicador medible de la calidad de vida de las personas y la calidad educativa, no es posible que mida los valores y las habilidades que pudieran incluir conciencia medioambiental, colaboración orientada a resolver problemas, tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC), habilidades digitales, responsabilidad social y otros subdominios (UNESCO, 2013). Los desempeños sociales (Candia y Galindo, 2010) son una alternativa que permite medir estas habilidades y además son susceptibles de adaptarse y evolucionar en entornos regionales, nacionales e internacionales.

Las recomendaciones de la comisión especial (UNESCO, 2013), no se contraponen a las líneas de acción ya iniciadas por las instituciones y dependencias federales, estatales e institucionales. Sin embargo, tienen como requerimiento ser susceptibles de métrica internacional. Es posible realizar métricas cuantificables, cuando las estrategias de intercambio académico buscan integrar y articular de manera concomitante las acciones que promuevan y apoyen los procesos de intercambio académico de alumnos y docentes, así como de transferencia tecnológica con carácter internacional, que incluye su difusión y divulgación en medios de comunicación internacionales con factor de impacto (JCR).

Lo anterior se hará a través de la observación de un comportamiento que contribuye con democracia al desarrollo y consolidación de un país que goce de autonomía y soberanía nacionales, compartida y homologada entre los países involucrados. Es posible generar garantías de un proceso de transformación académica que beneficie la calidad educativa en la formación de profesionistas para que estos sean llamados “Ciudadanos del Mundo”, cuya prioridad sea favorecer el desarrollo sustentable.

**Conclusiones**

Se concluye que existe un alto interés por la internacionalización[[7]](#footnote-7) en el país; sin embargo, el concepto debe entenderse como un proceso participativo que busca la equidad entre naciones (se excluye la dependencia entre éstas). Así el país desarrollado siempre se mostrará firme en sus estructuras y contenidos (nunca modificará sus PE´s, en beneficio de los países subdesarrollados).

La UABC, que responde a lógicas sociales por ser un organismo público descentralizado, cuenta con un alto grado de conciencia institucional en la internacionalización, derivado de la implementación de las políticas federales para la calidad educativa y la gestión interna de mejores prácticas. La instrumentación de elementos internacionales se visualiza en su estructura organizacional, que tiene definidas en áreas operativas las actividades de movilidad académica y estudiantil e integrado en el currículo un sistema de reconocimiento de créditos así como programas académicos con visión global. Por tanto, la adopción de un modelo académico internacional con elementos internos y externos, permite la formación de un círculo virtuoso que promueve la retroalimentación académica y el posicionamiento institucional (Moctezuma, 2011).

La debilidad de esta nueva estructura se encuentra en la ausencia de transferencia tecnológica, investigación científica o beneficios por desarrollos conjuntos de propiedad intelectual, industrial o patentes, además de la movilidad de los recursos humanos ya formados hacia los países desarrollados.

Se recomienda que el concepto de internacionalización se interprete como el de un aprendizaje universal que permite aplicar métricas internacionales en el área de ciudadano del mundo. Entre los indicadores a considerar se encuentran:

1. Movilidad de estudiantes
2. Movilidad de académicos
3. Doble titulación y titulación conjunta
4. Atención a los retos de transformación social y económica
5. Interpretación y uso de la ciencia y tecnología
6. Reconocimiento de las potencialidades del individuo
7. Conciencia medioambiental
8. Colaboración orientada a resolver problemas
9. Uso de tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC)
10. Habilidades digitales
11. Responsabilidad social

Dichos indicadores permiten la pluralidad del apoyo de recursos y favorecen la inclusión y participación de los ciudadanos en el incremento de la calidad educativa, sin necesidad de traspasar fronteras. Asimismo, permite evaluar de manera tangible el desempeño social de los extranjeros que el país recibe en sus instituciones.

Finalmente, de manera personal se interpreta que no existe articulación, entre objetivos, estrategias y líneas de acción, sobre los planes y programas de desarrollo federales, estatales e institucionales. Esto se traduce en un arduo trabajo para los gestores institucionales, quienes conocen las necesidades de los actores universitarios y el grado de impacto que logran en el incremento de la calidad educativa.

Es necesario trabajar de manera conjunta con las dependencias gubernamentales. Los diputados y legisladores deben acercarse a los investigadores. Los foros multidisciplinarios son el primer paso a dar por los ciudadanos del mundo, donde la tolerancia a los diálogos entre ciencia y tecnología y humanidades permita avanzar hacia la consolidación de la soberanía y autonomía de un país.

La democracia orientada desde la autonomía universitaria que reside en la soberanía nacional es la forma de gobierno que debe prevalecer entre las naciones involucradas en los procesos de intercambio académico. De esta manera se favorece el incremento de la calidad educativa a través de los procesos educativos de la internacionalización.

Bibliografía

BUAP (2016). Anuario BUAP. Recuperado el 08/11/2016 en: <http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/wb/Transparencia/anuario_estadistico_20152016>.

Candia, García Filiberto; Galindo, López Víctor (2010). Hacia la Determinación de Desempeños para la Educación Superior, Experiencias de un Programa Educativo en Ingeniería. Revista Digital de Investigación Educativa. Conect@2. ISSN: 2007-6649. ([www.revistaconecta2.com.mx](http://www.revistaconecta2.com.mx))

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (2014). Ley General de Educación. Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993. Texto vigente. Última reforma publicada dof 19-12-2014.

Esparza Ortiz J. Alfonso (2013). Plan de Desarrollo Institucional. Gestión 2013-2017. BUAP. Puebla, México.

Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México, D.F.

Gobierno del Estado de Puebla (2011). Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017. Puebla, México.

Honorable Congreso del Estado (2012). Ley de Educación Superior del Estado de Puebla. Gobierno del Estado de Puebla. Puebla, México.

Moctezuma Hernández, Patricia, y Navarro Cerda, Alma Beatriz. (2011). Internacionalización de la educación superior: aprendizaje institucional en Baja California. Revista de la educación superior, 40(159), 47-66. Recuperado en 08 de noviembre de 2016, de <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602011000300003&lng=es&tlng=es>

Morín, Edgar (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO.

Romero Zertuche, Rosa de Guadalupe; Mureddu Torres, César (2009). Internacionalización y educación ¿Semántica o política? Reencuentro, abril-Sin mes, 27-36.

Secretaría de Educación Pública (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. México, D.F.

UNESCO (2013). Hacia un Aprendizaje Universal. Recomendaciones de la comisión especial sobre métricas de los aprendizajes. © UNESCO-UIS/Brookings Institution 2013. Ref: UIS/2013/ED/TD/07. ISBN: 978-92-9189-140-5.

UNESCO (2015). Global Citizenship Education, Topics and learning objectives. UNESCO. París, Francia.

1. http://www.elmundo.es/internacional/2015/03/05/54f882c7e2704ecc208b4573.html [↑](#footnote-ref-1)
2. De acuerdo al diccionario de la RAE internacional se define como:

1. Perteneciente o relativo a dos o más naciones. 2. Perteneciente o relativo a países distintos del propio. Información internacional. 3. Que trasciende o ha trascendido las fronteras de su país. Artista internacional. [↑](#footnote-ref-2)
3. Si la noción de patria comprende una idea común, una relación de afiliación afectiva a una substancia tanto maternal como paternal (inclusive en el término femenino-masculino de patria), en fin, una comunidad de destino, entonces se puede avanzar en la noción Tierra-Patria. Es necesario aprender a “estar-ahí” en el planeta. Aprender a estar ahí quiere decir: aprender a vivir, a compartir, a comunicarse, a comulgar; es aquello que sólo aprendemos en y por las culturas singulares. Nos hace falta ahora aprender a ser, vivir, compartir, comulgar también como humanos del planeta Tierra. No solamente ser de una cultura sino también ser habitantes de la Tierra. Debemos dedicarnos no sólo a dominar sino también a acondicionar, mejorar, comprender (Morín, 1999). [↑](#footnote-ref-3)
4. Es una entidad, con recursos propios y que, con el apoyo de todas las dependencias del gobierno Federal, está dedicada a la promoción de las exportaciones y atracción de una mayor inversión extranjera directa, a fin de consolidar a México como líder en Latinoamérica y entre las economías emergentes. http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/6180-promexico-mas-mundo-en-mexico-y-mas-mexico-en-el-mundo [↑](#footnote-ref-4)
5. VIII. Promover la investigación y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, y fomentar su enseñanza, diseminación en acceso abierto y su divulgación, cuando el conocimiento científico y tecnológico sea financiado con recursos públicos o que se haya utilizado infraestructura pública en su realización, sin perjuicio de las disposiciones en materia de patentes, protección de la propiedad intelectual o industrial, seguridad nacional y derechos de autor, entre otras, así como de aquella información que, por razón de su naturaleza o decisión del autor, sea confidencial o reservada; Fracción reformada DOF 16-11-2011, 20-05-2014. [↑](#footnote-ref-5)
6. Desde la década de 1980, Europa asume la educación como el ámbito en el que podría culminar su deseo político y económico de unificación cultural, o de abatimiento de las diferencias nacionales. Este proceso inicia con el Programa Erasmus, que permitía un intercambio de estudiantes y profesores a lo largo y ancho de los confines de la comunidad, incluida Inglaterra, **con lo que se obligó a estudiantes y profesores a romper con su ostracismo lingüístico cultural**. El Proceso de Bolonia constituye la segunda fase de este mismo intento, con una mayor obligatoriedad regulatoria. Si se le ve así, la Declaración de Bolonia pretende homologar los currículos universitarios en los diferentes Estados de la Unión y garantiza la movilidad profesional y laboral en todo el territorio, sin importar dónde se haya obtenido el grado que se ostente. Obtener el título europeo implica haber cursado el programa académico en más de una sola sede universitaria. Por lo tanto, **está implícita la obligatoriedad del dominio de más de un idioma** (Romero, 2009). [↑](#footnote-ref-6)
7. Al usar el término internacionalización se está designando una situación social que engloba procesos que hoy presentan rasgos de muy diversa índole. Por tal motivo, el término en sí mismo tiende a promover en su uso una dosis no indiferente de equívoco, por lo que no puede ser utilizado de manera indiscriminada. Concluimos que debe ser acotado mediante una descripción minuciosa de las circunstancias concretas que intervienen en el hecho que se denomina y que además deben distinguirse los procesos que con tal término se nombran. Esta conclusión, que pudiera parecer obvia, no lo es tanto, sobre todo si tenemos en cuenta que nos enfrentamos a un término con una polisemia heredada desde los inicios de las lenguas romances y desde su misma raíz latina (Romero, 2009). [↑](#footnote-ref-7)